



Expediente: 19-017027-0042-PE

Nº Voto: 000089

Hora: 14:23

martes, 2 febrero del 2021

Recurso: Conflictos de Competencia
Tribunal: JUZGADO PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Estafa informática

Resolución: Se declara que el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, es el órgano jurisdiccional competente para el conocimiento de esta causa. Comuníquese lo resuelto al Juzgado Penal de Alajuela. Comuníquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 19-000644-0369-PE

Nº Voto: 000090

Hora: 14:30

martes, 2 febrero del 2021

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN F)
Delito: Femicidio

Resolución: Se declara admisible el segundo motivo del recurso de casación presentado por la defensa particular a favor de S. J. V. Por el fondo se declara sin lugar el segundo motivo del recurso. Se declaran inadmisibles el primer y el tercero motivo del recurso de casación interpuesto por la defensa particular a favor de S. J. V. Notifíquese

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas:

Expediente: 17-029575-0042-PE

Nº Voto: 000091

Hora: 14:35

martes, 2 febrero del 2021

Recurso: Recurso de Casación
Tribunal: TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA PENAL DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ
Delito: Asociación Ilícita

Resolución: Se declara inadmisibles el primer motivo del recurso de casación interpuesto por la defensora particular de la imputada. Se admiten los motivos segundo y tercero de dicha impugnación. De

conformidad con lo dispuesto en el artículo 472 del Código Procesal Penal y por solicitarse en el recurso de casación formulado por la defensa del encartado, se convoca a las partes intervinientes a una audiencia a fin de que expongan oralmente sus pretensiones, en relación con los reclamos admitidos en la presente resolución. El acto se realizará a las 14:00 horas, del once de febrero del 2021, en la Sala de Vistas, ubicada en el segundo piso del Edificio de la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese.

Magistrados: Patricia Solano Castro, quien preside, Jesús Ramírez Quirós, Alvaro Antonio Burgos Mata, Gerardo Rubén Alfaro Vargas y Sandra Eugenia Zuñiga Morales

Voto Salvado:

Notas: